

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para el otorgamiento de la concesión administrativa de la construcción y explotación de un estacionamiento para vehículos en la calle Pensamientos, del barrio de Las Flores.

Objeto: Concesión administrativa de la construcción y explotación de un estacionamiento para vehículos en la calle Pensamientos, del barrio de Las Flores.

Canon anual: A ofertar por los licitadores en forma global o por plaza de estacionamiento, equivalente como mínimo a 6.000 pesetas/año por plaza.

Garantías: Provisional, 1.500.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del presupuesto de ejecución material de las obras; por prestación del servicio, 3.000.000 de pesetas.

Clasificación: Grupo A, subgrupo 1, categoría b; grupo C, subgrupo 2, categoría b; grupo C, subgrupo 4, categoría a; grupo C, subgrupo 7, categoría b; grupo E, subgrupo 1, categoría a; grupo I, subgrupo 1, categoría a, y grupo J, subgrupo 5, categoría a.

Proposiciones: Se presentarán en dos sobres:

Número 1, «Documentación general».

Número 2, «Proposición económica y técnica».

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la concesión administrativa para la construcción y explotación de un estacionamiento para vehículos en el subsuelo de la calle Pensamientos, del barrio de Las Flores, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico exigido, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.ª El presupuesto total de las obras e instalaciones es:

Obra civil: pesetas.

Instalaciones: pesetas.

Total: pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de las obras que se oferta es de

3.ª El número de plazas de aparcamiento es de:

Cesión permanente: plazas.

Alquiler: plazas.

Total: plazas.

4.ª El precio por la cesión durante la vigencia de la concesión para residentes es de pesetas.

5.ª El precio de alquiler horario es de pesetas/hora o fracción.

6.ª La duración de la concesión es de años.

7.ª El canon anual a satisfacer al Ayuntamiento de La Coruña es de pesetas/plaza, lo que supone una cantidad global de pesetas.

8.ª Vigilancia y seguridad del aparcamiento.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: En la forma prevista en el pliego de condiciones, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, en mano o por correo, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. En caso de resultar sábado el día de finalización del plazo, quedará automáticamente prorrogado al día hábil siguiente.

Pliego de condiciones: Podrán ser examinados y retirada copia en la Unidad de Obras y Concesiones, segunda planta del Palacio Municipal, plaza de María Pita, 1, La Coruña.

La Coruña, 30 de marzo de 1995.—El Alcalde.—22.572.

Resolución del Ayuntamiento de La Pobl de Farnals (Valencia) por la que se anuncia subasta de la parcela número 63 del Inventario Municipal de Bienes.

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, pliego de cláusulas económico-administrativas, que ha de regir la subasta de la parcela número 63 del Inventario Municipal de Bienes, situada en el polígono 2 del sector III industrial, parcela 1-1 de la manzana 5-1, de 1.299 metros 42 decímetros cuadrados, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, que podrá ser examinado en la Secretaría durante el plazo de presentación de proposiciones.

Tipo: 14.163.678 pesetas.

Fianzas: Provisional del 2 por 100 del valor y definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta, de la parcela 1-1 de la manzana 5-1 del polígono 2 del sector III industrial».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de la convocatoria de subasta, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien, parcela 1-1 de la manzana 5-1 del polígono 2 del sector III industrial, en el precio de pesetas (con letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, en su caso.

f) Declaración de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, otorgada ante autoridad judicial, administrativa, Notario u organismo profesional cualificado.

La Pobl de Farnals, 21 de marzo de 1995.—El Alcalde, José Vicente Sanchis Marqués.—22.618.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo por la que se convoca concurso para las obras de urbanización de la unidad de actuación 2.

La Comisión de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, en sesión de fecha 13 de febrero de 1995, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas del concurso público para la adjudicación de las obras de urbanización de la unidad de actuación 2, por lo que, de conformidad con el artículo 123 del Real Decreto

Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica el siguiente anuncio de licitación:

Objeto: Adjudicación de las obras de urbanización de la unidad de actuación 2.

Tipo de licitación: Es de 18.915.943 pesetas, cantidad que podrá ser mejorada por los licitadores en sus ofertas.

Fianzas: Provisional del 2 por 100 del precio de licitación y definitiva del 4 por 100 del precio de licitación.

Duración del contrato y plazo de ejecución: Un año.

Pagos: Contra certificaciones de obras, en la forma prevista en los pliegos de condiciones.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento de Laredo, en días laborables, excepto sábados, de diez a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición económica para tomar parte en el concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de la unidad de actuación 2 del suelo urbano» y será firmado en el reverso por el licitador, dicho sobre deberá contener los documentos exigidos en los pliegos de condiciones y que son los siguientes:

Justificante de haber constituido la fianza provisional.

Documento nacional de identidad, caso de que el licitador sea persona física que actúe por sí misma, poder bastantado, a su costa.

Declaración de que el licitador afirma no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social y a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado deberá aportar, en su caso, los siguientes documentos:

a) Justificante de pago del Impuesto de Actividades Económicas.

b) Los que acrediten haber presentado las declaraciones y, en su caso, efectuado el ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto de Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

c) Los que acrediten haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 2529/1986, de 5 de diciembre.

d) Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

Justificación de solvencia económica, financiera y técnica, por cualquiera de los medios a que se refieren los artículos 287 bis y ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

Relación de precios unitarios. Si tales precios no son presentados se entenderá que el licitador aporta los mismos del presupuesto municipal, afectados en igual porcentaje de baja que el contenido en su proposición económica. Igualmente se deberán incluir las mismas partidas que figuran en el referido presupuesto.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, vecino de, con teléfono, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego y de las condiciones facultativas, aprobado por este Ayuntamiento a regir en el concurso para, se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por un precio de pesetas y en un plazo de

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Laredo, a las trece horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente y pliegos de condiciones: Podrán ser examinados en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento de Laredo durante los días y horario de presentación de propuestas.

Otros anuncios: En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 62, de 28 de marzo de 1995.

Laredo, 6 de abril de 1995.—El Alcalde, Angel Agüero Hoyos.—24.818.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de la parcela RC25 del plan parcial II-4, «Las Rosas», para construcción de viviendas de protección pública municipal VPT.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en su sesión celebrada el día 8 de marzo de 1995, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la enajenación mediante concurso público de la parcela RC25 del plan parcial II-4, «Las Rosas», para la construcción de viviendas de protección pública municipal VPT.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a Alfonso XIII, número 129, planta baja, en horas de nueve treinta de la mañana a trece de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos en la inteligencia de que, transcurrido el plazo de los ocho días no habrá lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Precio tipo: 381.425.000 pesetas, más el porcentaje de IVA correspondiente.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129, planta baja, de nueve y media de la mañana a trece horas de la tarde.

Garantía provisional: 7.628.500 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del valor del suelo más la edificación proyectada.

Presentación de plicas: En el Departamento Central de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, tercera planta, de nueve y media de la mañana a trece horas de la tarde, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontados sábados y festivos.

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el punto 8.2 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura: Los pliegos se abrirán en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta horas de la mañana del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, descontado sábado y festivo.

Modelo de proposición

Don, en nombre y representación de, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, con conocimiento y aceptación de todo lo establecido en el pliego de condiciones que rige el concurso para la enajenación de la parcela RC25 del plan parcial II-4, «Las Rosas», convocado para la construcción de viviendas de protección pública municipal, VPT, se comprometo a tomarlo a su cargo por el precio de pesetas (en letra), más pesetas en concepto de IVA (en letra).

Asimismo, por la presente se obliga al estricto cumplimiento de los preceptos contenidos en el referido pliego, así como a lo legislado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de marzo de 1995.—El Secretario general, P. D., el Adjunto a la Secretaría General, Paulino Martín Hernández.—22.592-52.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de la parcela RC-18 del plan parcial II-4 «Las Rosas» para construcción de viviendas de protección pública municipal VPT.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en su sesión celebrada el día 8 de marzo de 1995, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la enajenación mediante concurso público de la parcela RC-18 del plan parcial II-4 «Las Rosas» para construcción de viviendas de protección pública municipal-VPT.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo, calle Paraguay, 9, con vuelta Alfonso XIII, 129, planta baja, en horas de nueve treinta hasta las trece, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que transcurrido el plazo de los ocho días, no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Precio tipo: 381.325.000 pesetas más el porcentaje de IVA correspondiente.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 9, con vuelta a avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja, de nueve treinta hasta las trece horas.

Garantía provisional: 7.626.500 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del valor del suelo más la edificación proyectada.

Presentación de plicas: En el Departamento Central de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 9, tercera planta, de nueve treinta hasta las trece horas, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontados sábados y festivos.

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el punto 8.2 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura: Los pliegos se abrirán en la sala de juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, descontado sábado y festivo.

Modelo de proposición

Don, en nombre y representación de, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, con conocimiento y aceptación de todo lo establecido en el pliego de condiciones que rige el concurso para la enajenación de la parcela RC-18 del plan parcial II-4 «Las Rosas» convocado para la construcción de viviendas de protección pública municipal VPT, se comprometo a tomarlo a su cargo por el precio de (en letra) pesetas, más (en letra) pesetas en concepto de IVA.

Asimismo por la presente se obliga al estricto cumplimiento de los preceptos contenidos en el referido pliego, así como a lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de marzo de 1995.—El Secretario general, P. D., el Adjunto a la Secretaría General, Paulino Martín Hernández.—22.591-52.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de la parcela RC-26 del plan parcial II-4 «Las Rosas» para construcción de viviendas de protección pública municipal VPT.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en su sesión celebrada el día 8 de marzo de 1995, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la enajenación mediante concurso público de la parcela RC-26 del plan parcial II-4 «Las Rosas» para construcción de viviendas de protección pública municipal VPT.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo, calle Paraguay, 9, con vuelta Alfonso XIII, 129, planta baja, en horas de nueve treinta hasta las trece, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que transcurrido el plazo de los ocho días, no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Precio tipo: 381.425.000 pesetas más el porcentaje de IVA correspondiente.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 9, con vuelta a avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja, de nueve treinta hasta las trece horas.

Garantía provisional: 7.628.500 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del valor del suelo más la edificación proyectada.

Presentación de plicas: En el Departamento Central de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 9, tercera planta, de nueve treinta hasta las trece horas, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontados sábados y festivos.

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el punto 8.2 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura: Los pliegos se abrirán en la sala de juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, descontado sábado y festivo.

Modelo de proposición

Don, en nombre y representación de, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, con conocimiento y aceptación de todo lo establecido en el pliego de condiciones que rige el concurso para la enajenación de la parcela RC-26 del plan parcial II-4 «Las Rosas» convocado para la construcción de viviendas de protección pública municipal VPT, se comprometo a tomarlo a su cargo por el precio de (en letra) pesetas, más (en letra) pesetas en concepto de IVA.

Asimismo por la presente se obliga al estricto cumplimiento de los preceptos contenidos en el referido pliego, así como a lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de marzo de 1995.—El Secretario general, P. D., el Adjunto a la Secretaría General, Paulino Martín Hernández.—22.590-52.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de la parcela RC-3-B del plan parcial I-6 «Las Rosas» para construcción de viviendas de protección pública municipal VPT.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en su sesión celebrada el día 8 de marzo